



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 3303 /

TEMUCO, 20 AGO 2014

**VISTOS:**

- 1.- El correo electrónico de fecha 04/08/2014 de Encargado del Recinto Municipal a la Jefa del depto. Gestión Interna solicitando autorización para efectuar subasta.
- 2.- El correo electrónico de fecha 04/08/2014 de la Jefa Depto. Gestión Interna, que autoriza la subasta de especies varias.
- 3.- El D.F.L, N° 789 de 1978, sobre Adquisición y Disposición de Bienes Municipales.
- 4.- El Ord. N°918 del 30 de junio de 2014 del Primer Juzgado de Policía Local, que autoriza subastar especies decomisadas.
- 5.- El Ord. N°96 del 07 de Abril de 2014, del Segundo Juzgado de Policía Local., que autoriza subastar especies decomisadas.
- 6.- Lo señalado en el N° 3 del artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 7.- La licitación N°1658-02-L114, en el portal de Chilecompra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco, y la Orden de Compra N°1658-8-SE14 del 13/01/2014, que adjudica al **Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, CI. N° Martillero Público, N° Registro n°1487**
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de enajenación de aquellos bienes decomisados por comercio ambulante sin autorización y otros remitidos por los Juzgados de Policía Local.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase a enajenar en pública subasta, las especies que se indican a continuación de acuerdo al valor asignado a cada una de ellas o lote.

ID 772817

✓



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**LOTE N°1**

1 cilindro gas de 11kgs, 1 cilindro gas de 15kgs, 1 bolso color negro, set collares, set pulseras diferentes diseños y colores, lote de calcetines diferentes modelos y colores, banderas diferentes tamaños y diseños, lote gorros distintos colores y diseños (jockey, pescador), 4 carros metálicos con ruedas, 1 bolso con prendas de vestir usadas, 1 maleta azul con ropas usadas, 1 carro de supermercado con ropas usadas, 2 cajas plásticas con especies varias, 1 bolso con pastillas wc y palos de ropa, 363 parches curitas, 1 bolso con collares y pulseras, 3 bolsos con ropas usadas, 1 bolso con herramientas usadas y caja de herramienta, lote de antenas de televisores interior, 85 manteles de cocina dif. Colores, lote de plumillas de vehículos dif. colores, lote ropas usadas diferentes modelos y colores, lote bufandas, gorros y cuellos diferentes colores, lote de rollos de papel higiénico, lote chip telefónicos diferentes compañías, 1 estufa eléctrica marca lark (mala), 1 bolso Saxoline con herramientas de distintos tipos, 1 mini componente marca Philips color negro con 2 parlantes, impresora multifuncional hp, 1 plancha marca star light, 1 alargador, 2 pares de zapatos, 1 mini componente color gris, lote banderas para vehículos, lote mástil de banderas y bases de cemento, 1 maleta con ropas varias, lote carros metálicos, lote de joyas de fantasía

**ESTADO REGULAR**

**VALOR \$50.000**

**LOTE N°2**

1 Tv 21", color gris mal estado, lote de ropas varios diseños y colores, lote carros metálicos (tipo supermercado) lote pare de calcetines diferentes modelos tamaños y colores, sombreros nylon dif. Colores, lote rollos papel higiénico, lote de joyas de fantasía dif. Colores y modelos, 29 medias grandes, 33 medias chicas, lote de antenas diferentes modelos, 10 gorros de polar dif. Colores, lote de cinturones, lote perfumes varios, diversas especies (inciensos, virutillas), lote bufandas diferentes tamaños y colores, calzas de dama diferentes colores y tamaños, lote cuellos hombre y dama dif. Colores y diseños, variedad de paraguas y artículos varios, 1 llanta para vehículo marca Mangels, 1 bolso negro marca extreme con prendas varias, lote chips celular diferentes Compañías, lote de canastos de mimbre.

**ESTADO REGULAR**

**VALOR \$25.000**

2.- El remate de las especies se efectuará el día 29 de Agosto de 2014 en el Recinto Municipal, ubicado en calle Los Confines N°1296, a las 12:30 hrs; actuando como martillero el **Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, CI.N° Martillero Público, N° Registro 1487.**

3.- En caso de **NO** haber interés de parte del público asistente, se autoriza al Sr. Martillero para reducir la postura mínima hasta un **20%** del valor asignado a cada lote. Al no existir interés aun, se autoriza al Sr. Martillero para subastar al **mejor postor.**

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: viernes 29 de Agosto de 2014, a las 12:30 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Los Confines N°1296 a las 12:30 horas.
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día de la subasta de 09:00 a 11:00 hrs.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado, más comisión de martillo e impuestos.
- e) Las especies se rematarán en el estado que se encuentran. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de un día hábil, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

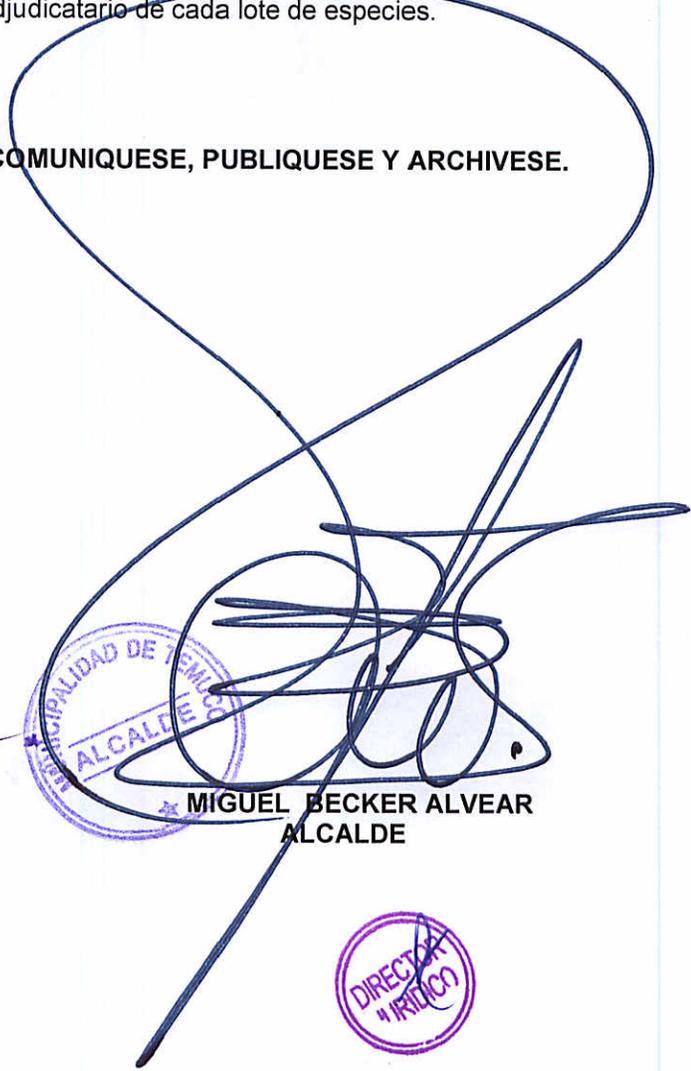
5.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el **Diario Austral de Temuco**, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público, sin costo para el municipio.

7.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión más impuestos al Sr. Martillero Público, serán de cargo del adjudicatario de cada lote de especies.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/HAA/ECHT

**Distribución**

- > Dir. Adm. y Finanzas
- > Depto. Tesorería
- > Depto. Rentas Municipales
- > Adm. Recinto Municipal
- > Sr. Jaime Carrillo, Martillero
- > Of. Partes



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

### CERTIFICADO

Por medio del presente se certifica que la tasación para el remate de "especies decomisadas por comercio ambulante sin autorización" cuya subasta fue autorizada por el 1° y 2° JPL mediante Ord. N° 918 y 96/ 2014 respectivamente, se basa en criterios propios de la Unidad Administración de Recintos, dada la naturaleza de las especies.



**Heileen Almendra A.-**  
**Jefe Dpto. Gestión Interna**

  
FCHT.-

Temuco, agosto de 2014.-

OK  
Alberto  
M. 24.14.

OK

**SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
TEMUCO**

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS</b> |                                     |
| Nº   | Fecha Ingreso                       |
| Destino                                    | <i>a sistema</i>                    |
| Respuesta                                  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Conocimiento                               | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Archivo                                    | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otro                                       | <input checked="" type="checkbox"/> |

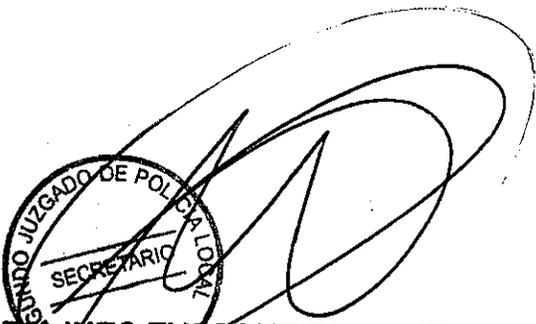
OFICIO Nº 96  
ANT: ORD. Nº 106/2014.-  
MAT: Informa lo solicitado.  
Temuco, 07 de Abril de 2014.-

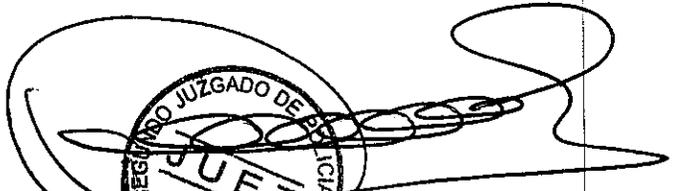
**DE : JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
DON GABRIEL MONTOYA LEON**

**A : SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

En respuesta a oficio indicado en el antecedente, en el que solicita autorización para la subasta de las especies decomisadas desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por Comercio Ambulante sin autorización, este tribunal en mérito de los antecedentes reseñados en dicho oficio, autoriza el remate de las especies señaladas y destrucción de Compact Disk no originales, a excepción de las mencionadas en documento adjunto.

Saluda atentamente a Ud.

  
  
**MARIA INES EYSSAUTIER SAHR**  
**SECRETARIA ABOGADO**

  
  
**GABRIEL MONTOYA LEON**  
**JUEZ TITULAR**  
**A FINANZAS**

**Distribución:**

- La indicada
- Archivo

*9/4/14*

722428